

Oficio No. IV/10/2017/2459/V

Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica Universidad de Guadalajara Presente.

En cumornifierto a ro establecido por el crificulo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Lay Crigánica de la Universidad de Guadalojaria, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciónes, paía su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Fermanente de Condonaciones y Reco del H. Consejo General Universidaria, aprobado en sesón estraciónaria efectuada del 27 an Octubre de 2017:

Diciamen número V/2017/228 se dictamina al C. JORGE ALBERTO CHÁMEZ RODIFÍCUEZ, como BENEFICIÁRRO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de inicior el programa de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Basselona, España, a partir del 15 de octurar de 2017 y hartar el 30 de sentembre de 2020.

Lo anterior, para los efectos legales a que hava lugar.





Exp.021 Dictamen Num, V/2017/228

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas agi H. Consejo General Universitario, na sido turnada par el Centro Universitario del Sur para resolver la solicitud de otorgamiento de beca-crédito para niciar el Doctorado en Ciencia Política, Políticas Publicas y Relaciones internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, presentada par el C. JORGE ALBERTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, v

### Pesultando

- Que el C. JORGE ALBERTO CHAVEZ RODRIGUEZ, en su caracter de egresado de esta Casa de Estudio con base en la fracción IV, del artículo 19 del Regiamento de Becas, con fecha 11 de septembre de 2017, presentá ante la Secretaria Académica del Centro Universtara del Sur, solicitud acampañada de los clocumentos probatarios de los requisitos establecidos en el arficulo 20 de citado realamento
- 2. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, Escaña
- Que con fecha 12 de septiembre de presente año, el Centro Universitario del Sur remitio la solicitud. señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que lievar a cabo el análisis respectivo
- Que una vez efectuada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. JORGE ALBERTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ (SI) se encuentra debidamente integrado
- Que una vez validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reciamento de Becas de esta Casa de Estudio, esta Camisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, previa revisión y validación de la solicitud y os documentos probatorios del aspirante acordó entrar a estudio con el objeto de revisor si se acreditan los requisitos exiaidos por el regiamento
- Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el analisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la tatalidad de requisitas señaladas en los artículos 19 fracción IV. 20, 22 y 23 del Realamento de Becas de la Universidad de Guadalaigra, resulta BENEFICIARIO de la beco-crédito completa con el objetivo de Iniciar el programa de Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, con una duración del programa del 2 de octubre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020, a favor del S. JORGE ALBERTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ

Por lo antenor expuesto, v.

# Considerando

- Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad lutídica y patrimonio propio, de conformidad can lo dispuesto en el artículo 1º de su ley Orgánico, promulgado por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución de Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- Que como lo señala la fracción i del articulo 5º de la Ley Organica de la universidad, en viaxo, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado

#### Págrag 1 de 3

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadalajara, Jalisco. México. Fel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. der. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx



EXD.021 Dictomen Num v/2017/228

- III Que seguir lo establisce la traccion III del articulo 31 de la Ley Orgánica, és atibudion del H. Conseio. General Universitario, el afactar las normas generales para el atargamiento de becas Asimismo, la fracción ii, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadolajara le atribuye al H. Consejo General Universitano el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la Administración General de los egresacios y aquellos que se denven de programos especiales que para tal efecto convoque el Rector General
- IV Que conforme lo señaja la fracción XIV del amoullo 95 de Estatuto General, és atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticos para la formación y actualización del personal académico y administrativo
- V Que contorme lo previsto en el articulto 27 de la Ley Organica el H. Consejo General Universitano funcionará en pieno o por comisiones
- VI. Que el articulo 89, fracción i del Estatuto General establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer principios generales que regulará el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad atorque y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10 y fracción III del artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuve dictaminar las solicitudes de prórioga de becas
- VI. Que de conformida a con lo dispuesto por el artículo 34 tracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalaira: las becas podrán ser completas, cuando no exista alauna atra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarios, que cubitán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otro fuente de financiamiento o cuando estas se encuentren por debaio del tabulador autorizado

Por lo antenarmente expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Condonaciones y Becas propone ai pieno del H. Conseio General Universitario los siguientes.

#### Resolutivos

PRIMERO,- Se dictamina ai C. JORGE ALBERTO CHAVEZ PODRIGUEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Doctorado en Ciencia Política, Políticas y Relaciones nternacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona, Españo

SEGUNDO.- La BECA-CRÉDITO COMPLETA, con dedicación de tiempo completo ai programa de estudios, será a partir del 15 de actubre de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2020, sin posibilidad de prórraga, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalairo

- Manufencior mensual equivalente en monsida nacional 1.600 euros.
  - Seguro médico anual \$9,000.00 M.N.
- Material bibliográfico anual \$10,000,00 M.N.
- d. Matricula anual equivalente en moneda nacional 401 12 euros, sujetas a comprobación, en caso as incremento se deberá presentar el documento oficial que tustitique la actualización para la gestión del pago respectivo.
- e Gastos de instalación por única ocasión \$10,000,00 M.N., v
- fransporte aéreo de ida hasta \$25,000.00 M.N. y de regreso ai obtener el grado correspondiente sin exceder de \$25,000,00 M.N.

## Pagna 2 de 3

Av. Juarez No. 976. Eurficio de la Rectoria General, Paso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadanarra, Jahsco. México Fel [52] (33) 3134 2222. Exts 12428 12243 12420 y 1245? Tel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcru.udr.mx





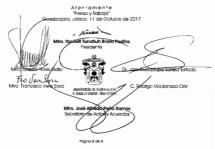
Exp.021 Dictomen Num. W2017/228

TRICERO, - E.C., LORGE, ARBRITO CHAVEZ RODIFIGUEZ, debeté cumpir rocas y coda una de las obligaciones estableadas en enfacula 54 del Regiamento de Becau (gente, así como pesantar un finame escrito de su activacios y colificaciones del férmino del ciclo escolar, avalado por la institución donde realize sus estudios, ante la Secetarión Academica del Centro Universacion del Se y especialmente la defención dal grado respectivo a finatar el presido audinationo de texas, en coso de no hacete descelerá intelligar del columbia del section del considera del considera del considera del esculos diagnoso por concepto de beca conforma del section del considera del considera del considera del esculos diagnoso por concepto de beca conforma del section del considera del considera del considera del considera del considera del section del considera del co

CUARTO.- El Centro universitario del Sur sera la dependencia responsable del segurmento academico y financiero del becano, dará respuesta a las periciones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicha nutira.

QUINTO. - Processe a la suscripción del convenio (contrato de multuo) entre la Universida de Guadidajara y el C. JORGE ALBERTO CHÁRT (CORRIGUEZ, de conformidas con la que establicant las estaculas 26. 35 y 36 de Registrariento de Bocas de estro Caso de Bultutos, o cudajuler Instrumento jurídico y lo documentos requirrictos pagratos para la lifi, la cinterior, en rapór de que as becas atorgadas por la Universidad de Guadidajara, fienen la naturalizad de se honca-ciedátio.

SEXIO. De conformadad a dispuesta en e ultimo párido del afliculo 35 de la ley Olgánica, y boda vez qua et C.
JUNGS AUBERTO CHÁVEZ RODRÍGUEZ nicis e programo de bodantado en Ciência Patica, Paticas Nápicas y
Recipiones internacionales de la Universidad Autónicas de Bacalonia, España, solicitare a C. Rector General
resuello protécnicamente el presente dictamén, en tanto se pone a consideración del pieno del 4. Consep.
Cenned Universidado.



Av. Justrez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jaleco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax; 3134 2278
www.hces.ude.mx